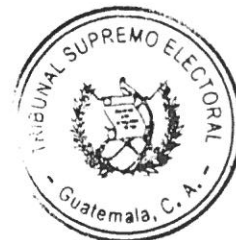




Tribunal Supremo Electoral



ACUERDO NÚMERO 8-2019

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral. Es independiente y por consiguiente, no supeditado a organismo alguno del Estado y que la Ley Electoral y de Partidos Políticos, le asigna entre otras, la atribución de nombrar a los funcionarios y al personal a su cargo;

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Recursos Humanos, en oficio número DRH-O-14-01-2019, de fecha 9 de enero del año en curso, hace referencia a la necesidad de cubrir el puesto vacante de Subdelegado II Municipal del Registro de Ciudadanos en Chisec, departamento de Alta Verapaz, plaza número 850 y que se procedió a la evaluación del expediente del señor **RAMIRO ENRIQUE LOARCA GÓMEZ**, quien es actualmente trabajador de esta Institución, determinándose que cumple con los requisitos para ocupar el puesto en mención, por lo que somete a consideración del Pleno de Magistrados de este Tribunal, la autorización para nombrar al señor **LOARCA GÓMEZ** en el puesto referido;

CONSIDERANDO:

Que la referida Directora, solicita que de ser autorizado el nombramiento del señor **LOARCA GÓMEZ**, en el puesto de Subdelegado II Municipal del Registro de Ciudadanos en Chisec, departamento de Alta Verapaz, plaza número 850, se rescinda el Contrato Administrativo de Servicios Temporales Supernumerarios, suscrito con el mencionado trabajador como Analista Electoral del Departamento de Organizaciones Políticas, plaza número E-8901, a partir de la toma de posesión del nuevo puesto.

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144 y 152 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 59 y 60 del Reglamento de Relaciones Laborales del Tribunal Supremo Electoral (Acuerdo Número 172-86 y sus reformas); 19 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo;

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Rescindir el Contrato Administrativo de Servicios Temporales Supernumerarios, suscrito con el señor **RAMIRO ENRIQUE LOARCA GÓMEZ**, como Analista Electoral del Departamento de Organizaciones Políticas, plaza número E-8901, a partir de la fecha de entrega del cargo;

ARTÍCULO 2º: Nombrar a partir de la fecha de toma de posesión, al señor **RAMIRO ENRIQUE LOARCA GÓMEZ**, en el puesto de Subdelegado II Municipal del Registro de Ciudadanos en Chisec, departamento de Alta Verapaz, plaza número 850, con asignación mensual de SIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA QUETZALES (Q 7,270.00), con cargo a la partida número 2019-11150023-11-05-101-11-011-850 del presupuesto de funcionamiento vigente;



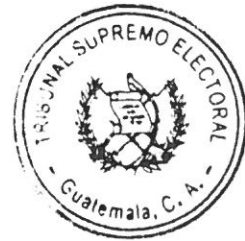
Tribunal Supremo Electoral

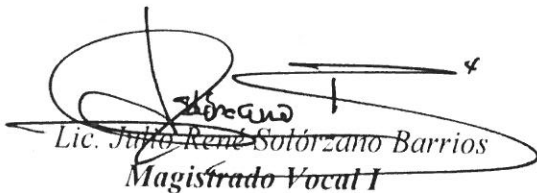
ARTÍCULO 3º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día quince de enero de dos mil diecinueve.

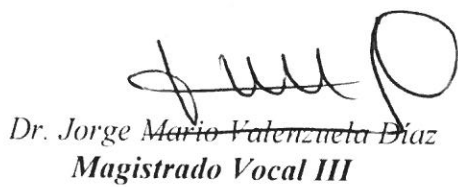
COMUNIQUESE:


Lic. Mario Ismael Aguilar Elizardi
Magistrado Presidente



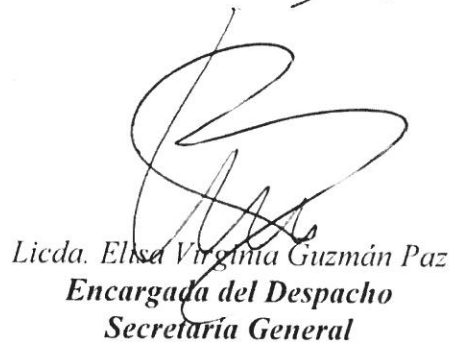

Lic. Julio René Sotórzano Barrios
Magistrado Vocal I


Dr. Rudy Marlon Pineda Ramírez
Magistrado Vocal II


Dr. Jorge Mario Valenzuela Díaz
Magistrado Vocal III


Msc. María Eugenia Mifangos Martínez
Magistrada Vocal IV

ANTE MÍ:


Licda. Elsa Virginia Guzmán Paz
Encargada del Despacho
Secretaría General

